

ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.

INFORME DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

EJERCICIO 2.017

I.- Introducción

Al igual que en los ejercicios anteriores, el Comité de Auditoría de ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A., elabora el presente informe, en el que se resumen las actuaciones realizadas durante el ejercicio 2017, en cuya elaboración se ha seguido en lo fundamental la Guía Técnica elaborada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

II.- Composición

La composición del Comité a 31 de diciembre de 2017 era la siguiente:

Presidente

Dña. Carmen Fernández Rozado (consejera independiente)

Vocales

D. Emilio García Gallego (consejero independiente)

D. José María Loizaga Viguri (otro consejero externo)

Dña. Catalina Miñarro Brugarolas (consejera independiente)

D. María Soledad Pérez Rodríguez (consejera dominical)

Secretario (con voz pero sin voto)

D. José Luis del Valle Pérez.

III.- Funcionamiento y actividad

El funcionamiento interno de la Comisión de Auditoría se sigue rigiendo por lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales y por lo establecido en los artículos 24 y 25 del Reglamento del Consejo de Administración (modificado, en 13 de diciembre de 2007, en 27 de marzo de 2008, en 25 de febrero de 2010, en 10 de marzo de 2011, en 24 de marzo de 2015 y en 28 de julio de 2017) que regulan lo relativo a sus sesiones (un mínimo de dos al año, coincidiendo con las fases inicial y final de la auditoría de los estados financieros individuales y consolidados), convocatorias, quórum, adopción de acuerdos, voto de calidad del Presidente y a la posible asistencia del Auditor de la Sociedad, si es especialmente convocado al efecto.

La Comisión se integra, según lo señalado, por tres consejeros independientes (uno de los cuales es su Presidente) y dos consejeros externos (uno dominical y el otro perteneciente a la categoría de otros consejeros externos), cuyos currículos figuran en la página web de la sociedad (www.grupoacs.com) de cuya consulta se deduce que, especialmente cuatro de los cinco componentes, tienen una amplia formación y experiencia en los asuntos de la competencia de la Comisión de Auditoría.

Durante el ejercicio de 2017, ha cesado como vocal de la Comisión el consejero independiente D. Antonio Botella García y se ha incorporado a la misma como la consejera independiente Dña. Carmen Fernández Rozado, quien asimismo ha sido nombrada Presidente de la Comisión, sustituyendo al también consejero independiente D. Emilio García Gallego, quien permanece como vocal.

Durante el ejercicio 2017, la Comisión de Auditoría ha celebrado siete sesiones, a las que han asistido todos sus componentes con la excepción de la celebrada en 11 de mayo en la que un vocal excusó su asistencia y delegó su representación en el Presidente.

La Comisión ha desempeñado las funciones que le han sido encomendadas y ha dispuesto de la información y documentación necesaria. Con posterioridad al cierre del ejercicio, en los meses de febrero y marzo de 2018, la Comisión ha celebrado dos nuevas sesiones, dedicadas fundamentalmente a la revisión de los estados financieros del ejercicio 2017. En todas las sesiones celebradas ha asistido el auditor externo quien ha informado regularmente sobre el desarrollo de los trabajos de auditoría. Igualmente en todas las sesiones ha intervenido la auditoría interna de la compañía para informar de los trabajos realizados en cumplimiento del Plan de Auditoría Interna aprobado en su día. Asimismo, a todas las sesiones ha asistido el Director General Corporativo a fin de presentar las cuentas que se sometían a la consideración de la Comisión. Por último, a la sesión celebrada en 23 de marzo de 2017, asistió el Director del Departamento Fiscal de la sociedad a fin de comentar el Memorándum de Impuestos del ejercicio 2016 y dar respuesta a las preguntas que se le formulen.

Considera la Comisión de Auditoría que la Sociedad, para asegurarse el cumplimiento de la normativa aplicable, dispone de una organización adecuada, en la que destaca la existencia de una Dirección General Corporativa (en la que se incardina el Departamento de Auditoría Interna del Grupo) y una Secretaría General, y que, cada una en su área de competencias, velan porque se respete la normativa vigente, tanto externa como interna. Asimismo, por lo que se refiere al Consejo de Administración de la sociedad, su Reglamento prevé que la Secretaría se encargue de velar por la legalidad de sus actuaciones. Desde el punto de vista práctico, debe mencionarse que durante el ejercicio 2017 no se ha detectado ninguna incidencia de relieve en esta materia.

En especial, en lo que concierne a los datos económicos del ejercicio 2017, cabría destacar los siguientes aspectos:

a) Revisión de la información financiera periódica

En relación con la información financiera periódica, desde su adecuación a la Ley 44/2002, la Comisión de Auditoría ha revisado, con carácter previo a su presentación, las informaciones financieras que trimestralmente se envían a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que se hacen públicas mediante los pertinentes Hechos Relevantes.

Esta revisión, en la que ha contado con el asesoramiento de los auditores externos de la sociedad, ha alcanzado tanto a la información contenida en los formatos oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como a las presentaciones que la Sociedad remite a dicha Comisión con ocasión de la publicación de sus resultados trimestrales, verificando que los datos que en ellos se expresan sean coherentes y analizando la razonabilidad de los criterios aplicados y la exactitud de las cifras.

b) Cuentas individuales y Consolidadas del ejercicio 2017

En sus sesiones de 28 de febrero y de 22 de marzo de 2018, con la presencia activa de los Auditores externos y del Director General Corporativo, la Comisión procedió a examinar las Cuentas individuales y consolidadas del ejercicio 2017 y, a la vista de la información facilitada por los Auditores externos, procedió a emitir informe favorable a las mismas tal y como hizo constar la Presidente de la Comisión en la sesión de aprobación de la cuentas del segundo semestre, para su remisión a la CNMV y Bolsas, celebrada en las mismas fechas de 28 de febrero, y en la de formulación de cuentas, a celebrar por el Consejo de Administración de la Sociedad el propio 22 de marzo de 2018.

c) Nombramiento e independencia del Auditor externo

En esa última sesión, de 22 de marzo de 2018, deliberó la Comisión sobre la renovación del nombramiento del Auditor (Deloitte, S.L.), cuya actuación considera que ha estado guiada por los principios de independencia y profesionalidad, proponiendo al Consejo que éste someta a la Junta General de Accionistas la prórroga de su nombramiento para un año más, el ejercicio 2019.

De acuerdo con las previsiones legales y la normativa interna, la Comisión de Auditoría manifiesta que ha velado por la independencia del Auditor externo en el desarrollo de sus funciones y por el respeto de las incompatibilidades o limitaciones que le pudieran afectar en su actuación. A este respecto, conviene destacar que la Comisión, en su sesión de 19 de diciembre con una modificación en su siguiente sesión, ha aprobado el “Procedimiento Corporativo de Aprobación de Servicios Ajenos a la Auditoría por parte del Auditor Legal de Cuentas de la Sociedad”

Así, los efectos de lo dispuesto en el artículo 529 quaterdecies, apartado 4, letra f), en su redacción vigente, la Comisión entiende plenamente acreditada la independencia de los auditores para desarrollar su función tanto en lo que afecta a las cuentas individuales como a las consolidadas del Grupo ACS y totalmente ajustadas a las condiciones de mercado la retribución de las prestaciones accesorias prestadas por los auditores durante el ejercicio 2017 y cuyo importe es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2017			
	Servicios de auditoría	Servicios fiscales	Otros servicios	Total honorarios
Auditor principal (Deloitte)	11.486	134	2.382	14.002
Nacional	2.412	-	622	3.034
Internacional	9.074	134	1.760	10.968
Otros auditores	1.683	1.973	2.144	5.800
Total	13.169	2.107	4.526	19.802

El auditor ha informado por escrito a la Comisión a fin de hacer constar que, a su juicio, ha sido totalmente independiente en la prestación de sus servicios durante todo el periodo cubierto por las cuentas anuales y hasta la emisión del informe, así como que tienen implantados procedimientos internos para identificar y evaluar posibles amenazas a su independencia, incluidas las que

puedan suponer causas de incompatibilidad, y para la aplicación de las medidas de salvaguarda adecuadas, dejando constancia que, durante el periodo cubierto por sus informes de auditoría y hasta la emisión de los mismos, no se han identificado circunstancias que, individualmente o en su conjunto, pudieran suponer una amenaza significativa a su independencia.

d) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Durante el ejercicio 2017, al igual que en los años anteriores, la Comisión de Auditoría ha seguido prestando especial atención a las consecuencias de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y, a tal efecto, ha sido informado, tanto por la Dirección General Corporativa de la sociedad como por los Auditores externos. En especial, en la sesión de 28 de febrero de 2018, en la que ha informado las cuentas anuales del ejercicio de 2017, ha prestado especial atención a la aplicación de las nuevas normas NIIF 9 y 15 y al efecto de las mismas en las cuentas consolidadas, especialmente en el patrimonio.

e) Auditorías internas

Durante el ejercicio 2017, la Comisión ha recibido información puntual sobre la planificación, las conclusiones y las recomendaciones derivadas de los distintos trabajos que ha llevado a cabo la auditoría interna de la sociedad en las distintas Áreas de actividad en la que se estructuran sus negocios, labor que, de forma rigurosa y sistematizada, se seguirá llevando a cabo en ejercicios futuros y, en su sesión de 22 de marzo de 2018, ha recibido de la Auditoría Interna una Memoria de Actividades del ejercicio 2017 y el Plan de Auditoría Interna para 2018.

IV.- Evaluación de su funcionamiento

Para evaluar su funcionamiento durante este ejercicio de 2017, la Comisión ha contado con la colaboración de KPMG quien, previa la elaboración de un cuestionario que ha sometido a todos y cada uno de los miembros de la Comisión y tras las oportunas entrevistas con los mismos, ha evaluado el funcionamiento de esta Comisión como, en general, el del Consejo y de todas sus demás comisiones.

Madrid, 22 de marzo de 2018